

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

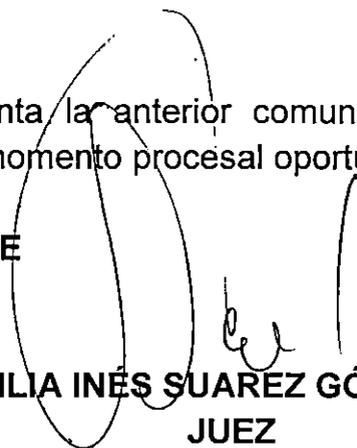
Ubaté, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00017
DEMANDANTE: JOSÉ BENIGNO OCHOA VANEGAS
DEMANDADOS: LUZ ÁNGELA CUEVAS RUIZ y OTRO

Añadir a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que con fecha 19 de abril del presente año ingresa oficio procedente de la Alcaldía Municipal de Ubaté ordenando embargo para el proceso coactivo y sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número **172-54646**, de propiedad de la señora **LUZ ÁNGELA CUEVAS RUIZ y otros**, sobre dicho predio existe embargo para el proceso referenciado, por lo que ambas medidas concurren. -art. 839-1 Estatuto Tributario-

Tener en cuenta la anterior comunicación para los fines legales correspondientes, en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ